



Power Choice

POL-S-DR-003

POLITICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO



0. Control de cambios:

Revisión	Fecha	Descripción	Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
01	15/12/2025	Creacion del Documento	Carlos Cruz	Carlos Adame	Jose A. Gonzalez

1. RESUMEN EJECUTIVO

Power Choice S.L se compromete a garantizar un entorno de trabajo seguro y saludable, prevenir riesgos laborales y promover el bienestar de todos sus empleados y colaboradores en todas las actividades de la empresa.

2. COMPROMISO DE POWER CHOICE S.L.

Power Choice S.L es una empresa del sector de la energía creada en abril de 2017, dedicada a la ingeniería y construcción de instalaciones de energía fotovoltaica, alumbrado público, subestaciones eléctricas, líneas de transmisión y soluciones de movilidad eléctrica (E-Movilidad).

La Dirección de Power Choice S.L se compromete a mantener un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo efectivo, basado en la norma UNE-EN ISO 45001:2018, promoviendo la prevención de riesgos, la mejora continua y la participación de los trabajadores.

3. MARCO DE REFERENCIA Y CONTEXTO

Norma UNE-EN ISO 45001:2018 y Sistema Integrado de Gestión (ISO 9001, ISO 14001, ISO 45001).

Políticas corporativas de RSC, ética, medio ambiente, proveedores y calidad.

Legislación y normativa aplicable en España y Portugal.

Contexto y gestión de riesgos: Power Choice S.L identifica y analiza continuamente los riesgos y oportunidades relacionados con SST, considerando el contexto interno y externo, las necesidades de las partes interesadas y los factores específicos de cada proyecto.

Referencias cruzadas a otras políticas corporativas:

- Política de Calidad
- Política Ambiental y Reducción de Emisiones
- Política Antisoborno y Anticorrupción
- Política de Derechos Humanos y Prevención de la Esclavitud
- Política de Igualdad, Diversidad, Inclusión y No Discriminación
- Política de Seguridad de la Información y Protección de Datos
- Otras políticas relevantes que se incorporen en el futuro

4. ÁMBITO DE APLICACIÓN

Todas las actividades de promoción, diseño, construcción, instalación y puesta en marcha de plantas solares, subestaciones, líneas eléctricas y puntos de recarga de vehículos eléctricos.

Todo el personal de Power Choice S.L., independientemente de su puesto o ubicación.

Subcontratas y proveedores críticos, incluyendo la obligación de cumplir con los requisitos de SST y participar en la inducción y seguimiento de seguridad.

5. PRINCIPIOS Y COMPROMISOS

Power Choice S.L se compromete a:

- Proporcionar condiciones de trabajo seguras y saludables, adaptadas al contexto, tamaño y riesgos de la empresa.
- Establecer un marco para la definición de objetivos de SST medibles y revisables (KPI: accidentes, incidentes, horas de formación, visitas de inspección).
- Cumplir con todos los requisitos legales y otros requisitos aplicables.
- Identificar, eliminar y controlar los peligros y riesgos relacionados con la SST de forma priorizada.
- Desarrollar las competencias del personal en materia de SST y garantizar su implicación y compromiso.
- Promover la participación de los trabajadores y sus representantes en decisiones relacionadas con SST.
- Mantener un proceso de mejora continua, incluyendo auditorías internas y revisiones periódicas del sistema.
- Comunicar esta política a todos los miembros de la organización y ponerla a disposición de todas las partes interesadas.

6. RESPONSABILIDADES

Rol	Responsabilidades
Dirección General	Aprobar la política, asegurar recursos, supervisar implementación y cumplimiento. Coordinar implementación, mantenimiento y mejora, supervisar cumplimiento.
Responsables de área y jefes de proyecto	Aplicar la política en sus procesos, velar por la seguridad de los trabajadores.
Todo el personal	Conocer, aplicar la política y participar activamente en la identificación y control de riesgos.



7. REVISIÓN Y MEJORA

Esta política será revisada al menos una vez al año o cuando se produzcan cambios significativos en la organización, normativa aplicable o riesgos del negocio.

Aprobado por: Jose A Gonzalez

Fecha: 15 / 12 / 2025

Periodo de validez: Máximo 12 meses o según cambios.

Responsable: Jose A Gonzalez

Cargo: CEO